

INMOVILIZADO INTANGIBLE. Correcciones valorativas por deterioro 2020

De acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Patrimonio, durante el ejercicio 2020 no se ha producido cualquier indicio del que se puedan derivar posibles deterioros de valor de activos pertenecientes al inmovilizado intangible, de acuerdo con los criterios señalados en la segunda parte sobre normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, por lo que en el ejercicio 2020 no se han practicado correcciones valorativas por deterioro.